

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA COMERCIALIZADORA FAMILY S.A.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 567/2020

Independencia,

0 5 FEB 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

TENIENDO PRESENTE: VISTOS Y Alcaldicio Exento N° 4555, de fecha 12 de septiembre del 2018, a nombre de COMERCIALIZADORA FAMILY S.A., Rut. 77.188.140-8; Memorándum N° 846, de fecha 14 de septiembre del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1073, de fecha 24 de septiembre del 2018, de la Dirección de Obras Municipales; Acta de entrega de documentos, de fecha 20 de diciembre del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 985, de fecha 31 de diciembre del 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum Nº 112, de fecha 30 de enero del 2020, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 296, de fecha 27 de enero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección

: AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 565 LOCAL TM-118

Rol SII

: 648-24

Contribuyente: COMERCIALIZADORA FAMILY S.A.

Rut.

: 77.188.140-8

Giro

: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE VESTIR,

HOGAR Y COMPUTACION

2.- **DÉJASE** expresamente establecido cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

3.- GÍRESE por el Departamento de Impuestos y Derechos la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- INCORPÓRESE al Rol de patentes municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Lo anterior, toda vez que la patente Rol 730.227 asociada a la patente provisoria caducó de pleno derecho por haber transcurrido el plazo legal de un año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

FERNANDO SOTO CASTILLO INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S) Independence MAYORGA SALCES ALCALDE S

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SCRITO A: Alcaldía – Administración Municipal – Dirección de Asesoría Jurídica - Control -DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Publica - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.